

	Política: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-GES-007
		Fecha de Vigencia: 2023-10-04
		Versión: 1

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL “COPEBIS”.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSULTORIA EMPRESARIAL CORP CONSULTORES-	ELIZABETH TORRES ARAGÓN JEFE DE OPERACIONES CRISTINA CONTRERAS CARO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CRISTINA CONTRERAS CARO GERENTE GENERAL (E)

	Política: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-GES-007
		Fecha de Vigencia: 2023-10-04
		Versión: 1

CONTENIDO

1. BASE LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
2. DEFINICIONES.....	4
3. PRINCIPIOS RECTORES.....	5
4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.	6
5. AUTORIZACIÓN.	7
6. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS.....	7
7. ATENCIÓN TITULARES DE DATOS.....	10
8. DERECHOS DE QUEJAS Y RECLAMOS.....	11
9. DERECHOS DE LOS TITULARES.	11
10. OBLIGACIONES DE COOPEBIS.....	12
11. RESPONSABILIDADES DE COOPEBIS.....	12
12. VIGENCIA.	13
13. CONTROL DE CAMBIOS	14

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSULTORIA EMPRESARIAL CORP CONSULTORES-	ELIZABETH TORRES ARAGÓN JEFE DE OPERACIONES CRISTINA CONTRERAS CARO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CRISTINA CONTRERAS CARO GERENTE GENERAL (E)

	Política: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-GES-007
		Fecha de Vigencia: 2023-10-04
		Versión: 1

1. BASE LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La política de tratamiento de la información se desarrolla en cumplimiento de los artículos quince (15) y veinte (20) de la Constitución Política y de la Ley Estatutaria 1581 del año 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales (**LEPD**); y del artículo trece (13) del decreto 1377 del año 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la ley anterior.

Esta política aplica para el tratamiento de los datos personales que **COOPEBIS** recolecta en virtud del convenio de asociación, de las relaciones comerciales con sus proveedores y de sus relaciones laborales con sus trabajadores, los cuales tienen por finalidad generar el diseño, construcción, entrega y mejora de los productos y servicios que se brindan a la base social.

Los controles y procedimientos aquí establecidos son la guía para el tratamiento de los datos contenidos en los sistemas de información que **COOPEBIS** dispone para manejar la información que le ha sido autorizada y entregada por parte de los asociados, causahabientes o representantes legales, proveedores y trabajadores.

Los lineamientos de seguridad y privacidad vigentes en la presente política rigen para los asociados, colaboradores, proveedores y trabajadores con los que **COOPEBIS** establezca algún relacionamiento en beneficio de diseñar, implementar y mejorar los productos y servicios suministrados.

El régimen de protección de datos personales que se establece en la Ley 1581 del año 2012, no será de aplicación:

- a) A las bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico.
- b) A las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención,
- c) Detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- d) A las bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- e) A las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales.
- f) A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 del año 2008.
- g) A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSULTORIA EMPRESARIAL CORP CONSULTORES-	ELIZABETH TORRES ARAGÓN JEFE DE OPERACIONES CRISTINA CONTRERAS CARO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CRISTINA CONTRERAS CARO GERENTE GENERAL (E)

	Política: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-GES-007
		Fecha de Vigencia: 2023-10-04
		Versión: 1

2. DEFINICIONES.

Para la aplicación de las reglas y procedimientos establecidos en la presente política, se entenderá por:

- **Autoridad de protección de datos (APD):** Conforme al Artículo diecinueve (19) de la Ley 1581 del año 2012, la **APD** corresponde a la Superintendencia de Industria y Comercio a través de la Delegatura para la Protección de Datos.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales. Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.
- **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales o jurídicas determinadas o determinables. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados.
- **Dato público:** Es el dato calificado como tal en los mandatos de la ley o de la Constitución Política. Son públicos entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva y los relativos al estado civil de las personas. Ejemplo: Los datos que aparecen en la cédula de ciudadanía y registro civil de nacimiento.
- **Dato sensible:** Se entiende por dato sensible aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos. De la misma forma datos que promuevan intereses de cualquier partido político o que avalen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Dato semiprivado:** El dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo al titular sino a cierto sector o grupo de personas o la sociedad en general. Ejemplo: Los datos financieros y crediticios.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSULTORIA EMPRESARIAL CORP CONSULTORES-	ELIZABETH TORRES ARAGÓN JEFE DE OPERACIONES CRISTINA CONTRERAS CARO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CRISTINA CONTRERAS CARO GERENTE GENERAL (E)

	Política: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-GES-007
		Fecha de Vigencia: 2023-10-04
		Versión: 1

- **Encargado del Tratamiento:** Es quien por sí misma o en asocio con otros realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Es quien decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Es la persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, como por ejemplo, y sin limitarse a estos: recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3. PRINCIPIOS RECTORES: El tratamiento de los datos personales en **COOPEBIS** se rige por los principios rectores conformes a la normatividad, los cuales se utilizan para determinar los lineamientos de seguridad y privacidad en las operaciones de recolección, almacenamiento, intercambio, uso y procesamiento de los datos personales.

a) Acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente política de protección de datos personales, la ley, decretos y la Constitución Política de Colombia.

En este sentido, el tratamiento es realizado por personas autorizadas por **COOPEBIS** o por las personas previstas en la Ley 1581 del año 2012.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los asociados o terceros autorizados conforme a la **LEPDP**. En atención a este mandato, la información personal que ha sido autorizada a **COOPEBIS** para su tratamiento no se encuentra disponible en medios masivos o divulgados a través de Internet sin que medien mecanismos de control de acceso y seguridad.

b) Legalidad: El Tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

c) Confidencialidad: Todas las personas que en **COOPEBIS** intervienen en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la **LEPDP** y en los términos de la misma.

El cumplimiento de este requisito se lleva a cabo a través de cláusulas de confidencialidad que protegen la información personal ante situaciones de posible

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSULTORIA EMPRESARIAL CORP CONSULTORES-	ELIZABETH TORRES ARAGÓN JEFE DE OPERACIONES CRISTINA CONTRERAS CARO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CRISTINA CONTRERAS CARO GERENTE GENERAL (E)

	Política: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-GES-007
		Fecha de Vigencia: 2023-10-04
		Versión: 1

divulgación de datos por parte de colaboradores y terceras partes autorizadas para el tratamiento.

- d) **Finalidad:** La administración de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad debe informársele al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto.
- e) **Libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- f) **Seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la legislación de protección de datos personales, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Para lo cual **COOPEBIS** en calidad de responsable del tratamiento de la información personal de sus asociados, colaboradores y contratistas ha adoptado las medidas administrativas, humanas y técnicas necesarias para asegurar los datos y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) **Transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan. **COOPEBIS** tiene a disposición de los asociados la información personal, los canales y procedimientos para que puedan ejercer su libre derecho de acceso a los datos que de ellos reposan en los sistemas de información.
- h) **Veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

El responsable del tratamiento de las bases de datos, objeto de ésta política es **COOPEBIS**, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- Cooperativa para el Bienestar Social- **COOPEBIS**.
- Nit: 860.514.823-1.
- Dirección: Cra 31ª No. 25ª-17.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSULTORIA EMPRESARIAL CORP CONSULTORES-	ELIZABETH TORRES ARAGÓN JEFE DE OPERACIONES CRISTINA CONTRERAS CARO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CRISTINA CONTRERAS CARO GERENTE GENERAL (E)

	Política: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-GES-007
		Fecha de Vigencia: 2023-10-04
		Versión: 1

- Correo electrónico: protecciondatos@coopebis.com
- Teléfono: 3289099

5. AUTORIZACIÓN.

El **TITULAR** de los datos personales manifiesta expresamente que conoce y autoriza a **COOPEBIS**, a dar tratamiento a sus datos personales, facultando el almacenamiento en medio físico y/o digital o en cualquier otro formato existente o que llegare a existir, así como el uso, circulación, actualización, procesamiento, verificación, supresión y compartirla con encargados del tratamiento de este tipo de información.

6. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS.

COOPEBIS, en el desarrollo de su actividad empresarial, lleva a cabo el tratamiento de los datos personales relativos a personas naturales y jurídicas que están contenidos y son tratados en bases de datos destinadas a finalidades legítimas, cumpliendo con la constitución y la ley.

De manera general, las principales finalidades del Tratamiento de Datos Personales por parte de **COOPEBIS** son aquellas para la cual fueron suministrados en cumplimiento de sus objetivos misionales y en la prestación de los servicios propios o conexos como entidad cooperativa de ahorro y crédito y de manera específica los siguientes:

✓ **TITULAR DE LA INFORMACIÓN: ASOCIADO**

El asociado, al momento de registrar la información en cualquiera de los canales dispuestos para tal fin, autoriza a **COOPEBIS**, y sus **encargados del tratamiento** a conservarla, actualizarla, procesarla, consultarla, tratarla y utilizar la misma en el envío de información comercial y publicitaria relacionada con su actividad económica, servicios y convenios a través de (i) correos electrónicos, (ii) llamadas telefónicas (celulares o teléfonos fijos), (iii) mensajes de texto y (iv) comunicación escrita a la dirección suministrada, entre otros, previa autorización.

La finalidad principal es prestar sus servicios de acuerdo con las necesidades particulares de los asociados de **COOPEBIS**, y con las actividades realizadas por **COOPEBIS** conforme a su naturaleza jurídica de establecimiento cooperativo especializado en ahorro y crédito, con el fin de cumplir los contratos celebrados, incluyendo pero sin limitarse a la realización de operaciones activas, pasivas y neutras, autorizadas por la Superintendencia de Economía Solidaria y por normas concordantes que le sean

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSULTORIA EMPRESARIAL CORP CONSULTORES-	ELIZABETH TORRES ARAGÓN JEFE DE OPERACIONES CRISTINA CONTRERAS CARO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CRISTINA CONTRERAS CARO GERENTE GENERAL (E)

	Política: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-GES-007
		Fecha de Vigencia: 2023-10-04
		Versión: 1

aplicables. Como consecuencia de ello, **COOPEBIS** tendrá de manera particular como finalidades para el Tratamiento de los Datos Personales, entre otras, las siguientes:

1. Poner en práctica las políticas corporativas de **COOPEBIS**.
2. Cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas por **COOPEBIS** con sus asociados.
3. Realizar actividades de mercadeo y/o comercialización de nuevos servicios o productos propios o de terceros con los cuales tenga alianzas comerciales.
4. Realizar actualizaciones de datos de contacto y otra información del Asociado.
5. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad de la información.
6. Elaborar estadísticas, encuestas, y análisis de mercado.
7. Participación en actividades de bienestar y educación que realiza la Cooperativa.
8. Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento.

✓ **TITULAR DE LA INFORMACIÓN: PROVEEDOR.**

El Proveedor al momento de registrar la información en los canales dispuestos para tal fin, autoriza a **COOPEBIS**., a procesarla, actualizarla y consultarla, con las siguientes finalidades:

1. Mantener una eficiente comunicación de la información, que sea de utilidad en los vínculos comerciales en los que sea parte el Proveedor titular de la información.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **COOPEBIS**., con los proveedores titulares de la información.
3. Informar las modificaciones internas de cualquier tipo que se presenten en desarrollo de los vínculos comerciales con el Proveedor titular de la información.
4. Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por el Proveedor titular de la información.
5. Cumplir los procesos internos de **COOPEBIS**., en materia de administración de proveedores y contratistas.
6. Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de **COOPEBIS**.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSULTORIA EMPRESARIAL CORP CONSULTORES-	ELIZABETH TORRES ARAGÓN JEFE DE OPERACIONES CRISTINA CONTRERAS CARO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CRISTINA CONTRERAS CARO GERENTE GENERAL (E)

	Política: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-GES-007
		Fecha de Vigencia: 2023-10-04
		Versión: 1

✓ **TITULAR DE LA INFORMACIÓN: EMPLEADOS**

El empleado al momento de registrar la información en los canales dispuestos para tal fin, autoriza a **COOPEBIS.**, a procesarla, actualizarla y consultarla, con las siguientes finalidades:

1. Realizar todos los procesos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias en relación con los empleados de **COOPEBIS.**
2. Realizar las actividades inherentes al proceso de vinculación, pago de nómina, pagos de seguridad social y pago de parafiscales.
3. Para efectos de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social integral, datos de los familiares (hijos, esposo (a)).
4. Cuentas bancarias para pagos de salarios y honorarios.
5. Capacitación.
6. Seguridad y salud en el trabajo.
7. Fines estadísticos.
8. Actividades culturales recreativas y sociales.
9. Grabación de llamadas de teléfono interno y externo, en caso de requerirse como evidencia ante una reclamación.
10. Control de horarios de trabajo, mediante la captura de la huella digital al momento del ingreso y salida de las instalaciones de **COOPEBIS.**
11. Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de **COOPEBIS**

✓ **TITULAR DE LA INFORMACIÓN: CANDIDATO A EMPLEADO.**

El candidato a empleado es la persona que se presenta en las instalaciones de **COOPEBIS** o envía un mail con su hoja de vida, para postularse a una vacante ofrecida por la Cooperativa.

La finalidad es la recolección de la información de las hojas de vida, certificaciones y referencias personales de quienes se presentan a procesos de selección en nuestra Cooperativa y buscar identificar a los candidatos más idóneos para ser vinculados, o con el fin de ubicar a la persona en el contexto empresarial más adecuado a su perfil. También para contactarla en otro proceso de selección para el cual la Cooperativa considere que puede participar.

✓ **TITULAR DE LA INFORMACIÓN: CANDIDATO A ASOCIADO.**

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSULTORIA EMPRESARIAL CORP CONSULTORES-	ELIZABETH TORRES ARAGÓN JEFE DE OPERACIONES CRISTINA CONTRERAS CARO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CRISTINA CONTRERAS CARO GERENTE GENERAL (E)

	Política: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-GES-007
		Fecha de Vigencia: 2023-10-04
		Versión: 1

El prospecto para asociado es aquella persona que solicita asociarse a **COOPEBIS**, para lo cual debe cumplir con ciertos requisitos y debe suministrarle a **COOPEBIS** la información necesaria que le permita determinar la viabilidad de la solicitud. La finalidad de los datos suministrados por estas personas, es para el estudio del cumplimiento de los requisitos para ser asociado de **COOPEBIS**, y establecer un canal para la adecuada comunicación acerca de la decisión final respecto a la solicitud realizada.

✓ **DATOS BIOMÉTRICOS**

COOPEBIS, podrá hacer tratamiento de Datos Biométricos, las cuales se limitarán a las finalidades de administración de grabaciones mediante **CCTV** (Circuito Cerrado de Televisión) en las instalaciones de la Cooperativa con relación al control de acceso físico en las mismas y para efectos de seguridad del personal que labora o visita la Cooperativa.

Se entiende por datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

7. ATENCIÓN TITULARES DE DATOS

Los titulares de la información podrán consignar sus inquietudes, consultar su información personal o solicitar el retiro de la base de datos o la rectificación o actualización de la información que reposa en la misma en los términos establecidos en la Ley 1581 del año 2012, así como presentar los respectivos reclamos; para este fin, **COOPEBIS.**, pone a disposición de los titulares los siguientes canales de comunicación:

✓ **ASOCIADOS Y PROVEEDORES.**

- Página web: <http://coopebis.coop/> , link Contáctenos.
- Correo electrónico: protecciondatos@coopebis.com
- Dirección: Cra 31ª No. 25ª-17.
- Líneas de atención: 3289099.

✓ **EMPLEADOS**

- Correo electrónico: direccionadministrativa@coopebis.coop
- Línea de atención: 3289099 EXT:3001

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSULTORIA EMPRESARIAL CORP CONSULTORES-	ELIZABETH TORRES ARAGÓN JEFE DE OPERACIONES CRISTINA CONTRERAS CARO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CRISTINA CONTRERAS CARO GERENTE GENERAL (E)

	Política:	Código: PO-GES-007
	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Fecha de Vigencia: 2023-10-04
		Versión: 1

8. DERECHOS DE QUEJAS Y RECLAMOS.

Según el artículo veintiuno (21) del decreto 1377 del año 2013, el titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales en dos (2) casos:

- a. Al menos una (1) vez cada mes calendario.
- b. Cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

El titular de los datos puede ejercitar el derecho de acceso o consulta de sus datos a través de la página web <http://coopebis.coop/> /Consulta Estado de Cuenta o, mediante un escrito dirigido a **COOPEBIS**, enviado al correo electrónico: (protecciondatos@coopebis.com), indicando en el Asunto “Ejerciendo el derecho de acceso o consulta”. La solicitud debe contener los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del Titular.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como el documento acreditativo de tal representación.
- Petición en que se concreta la solicitud de acceso o consulta.
- Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición formulada, cuando corresponda.

Una vez recibida la solicitud, **COOPEBIS** resolverá la petición de consulta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Estos plazos están fijados en el artículo catorce (14) de la **LEPD**.

Una vez agotado el trámite de consulta, el Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES.

EL **TITULAR** de los datos personales tiene derecho a tener conocimiento de la información que se tiene en la base de datos, así como a tener acceso a ellos, actualizarlos y rectificarlos. En estos términos, el **TITULAR** puede solicitar la prueba de la

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSULTORIA EMPRESARIAL CORP CONSULTORES-	ELIZABETH TORRES ARAGÓN JEFE DE OPERACIONES CRISTINA CONTRERAS CARO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CRISTINA CONTRERAS CARO GERENTE GENERAL (E)

	Política: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-GES-007
		Fecha de Vigencia: 2023-10-04
		Versión: 1

autorización otorgada, así como información acerca del uso que se le ha dado a sus datos.

Igualmente el **TITULAR** podrá solicitar la supresión de los datos, así como revocar la autorización de tratamiento otorgada a **COOPEBIS**. En el caso de que se llegare a solicitar información sensible o de menores de edad, el **TITULAR** tendrá la facultad de no suministrar dichos datos, de lo cual se dejará constancia.

Finalmente, el **TITULAR** tiene derecho a presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la Ley de Habeas Data y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previa la reclamación directa que deberá presentar a **COOPEBIS**.

10. OBLIGACIONES DE COOPEBIS.

COOPEBIS se compromete a mantener la confidencialidad de los datos personales que no sean públicos, así como el adoptar las medidas de seguridad, las medidas técnicas de protección, compromisos contractuales de personal y/o de terceros y todas aquellas necesarias para cumplir con esta obligación.

En el caso de los datos que no sean públicos, la obligación de confidencialidad se mantendrá incluso después de terminada la relación contractual.

Otras obligaciones que se tienen al respecto:

1. Garantizar el ejercicio del derecho de habeas data al **TITULAR**.
2. Conservar la autorización del **TITULAR** para el tratamiento de datos.
3. Las demás que correspondan conforme a la Ley.

11. RESPONSABILIDADES DE COOPEBIS.

COOPEBIS., no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido de terceros a la base de datos y/o por alguna falla técnica en el funcionamiento y/o conservación de datos en el sistema de almacenamiento de la información. Sin embargo informará a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se le presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

COOPEBIS., se abstiene de recolectar información de cualquier tipo proveniente de menores de edad sin el consentimiento de un adulto responsable o tutor.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSULTORIA EMPRESARIAL CORP CONSULTORES-	ELIZABETH TORRES ARAGÓN JEFE DE OPERACIONES CRISTINA CONTRERAS CARO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CRISTINA CONTRERAS CARO GERENTE GENERAL (E)

	Política: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-GES-007
		Fecha de Vigencia: 2023-10-04
		Versión: 1

COOPEBIS., cuando actúe como **responsable o encargada del tratamiento** de la información, recopila, recolecta, almacena, depura, usa, registra, procesa, verifica, analiza, circula, actualiza y cruza la información de sus titulares. Estas actividades son realizadas directamente y con las medidas de precaución para el adecuado almacenamiento, tratamiento y protección de la información contra pérdida, abuso, cambios u otro fin al autorizado.

12. VIGENCIA.

COOPEBIS., declara que la presente Política de Tratamiento de la Información rige a partir del cuatro (4) de octubre del año 2023 y la base de datos de nuestros titulares estará vigente por el término de duración de nuestra cooperativa. Toda modificación entrará en vigor y tendrá efectos frente a los titulares desde su publicación en el canal correspondiente. En consecuencia, se recomienda a los titulares visitar y consultar frecuentemente el Portal <http://coopebis.coop/> en el módulo correspondiente, para conocer de estos cambios.

Para dar constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)



CLAUDIA CRISTINA CONTRERAS.

Representante Legal.

COOPEBIS.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSULTORIA EMPRESARIAL CORP CONSULTORES-	ELIZABETH TORRES ARAGÓN JEFE DE OPERACIONES CRISTINA CONTRERAS CARO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CRISTINA CONTRERAS CARO GERENTE GENERAL (E)

	Política: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-GES-007
		Fecha de Vigencia: 2023-10-04
		Versión: 1

13. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN QUE CAMBIA	FECHA DEL CAMBIO	RAZÓN DEL CAMBIO	CARGO / AREA QUE SOLICITA EL CAMBIO
1.0	2023-03-28	Actualización de política de tratamiento de información por cambios en las condiciones de la nueva vigencia, revisada por la asesoría jurídica de la organización. actualización de los responsables de contacto y responsables de gestionar.	Área de Planeacion
	2023-10-04	Traslado al proceso de Gestión Estratégica. Cambio de código de PO-ADM-001 VS 2 a PO-GES-007 vs1	Gerencia

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CONSULTORIA EMPRESARIAL CORP CONSULTORES-	ELIZABETH TORRES ARAGÓN JEFE DE OPERACIONES CRISTINA CONTRERAS CARO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CRISTINA CONTRERAS CARO GERENTE GENERAL (E)